

y a la Sociedad Dante Alighieri, al precio no menor de un mil pesos moneda nacional (m\$n 1000) por cada conferencia. Todo lo cual es aprobado por la C.D. Se conviene, asimismo, que toda la propaganda que se realice deberá ser encabezada con el siguiente texto: "Curso de Conferencias de arte escénico, crítica e historia del Teatro del ilustre publicista Prof. Silvio D'Amico, patrocinado por la Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales", leyenda que, no obstante, puede ser susceptible de modificación cuando llegue el momento oportuno.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17.15 horas.-

Messuti

JOSE MESSUTI
SECRETARIO



Hector Quiróga

HECTOR Q. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga
Amoroso
Messuti
Contento
Samacchia

Reunión Extraordinaria de Autores, Actores y Empresarios, del Sábado 24 de Mayo de 1947.

A las 16.15 horas se inicia la sesión para la que han sido convocados delegados de las entidades de autores y actores por la presidencia de la Sadet.

Autores

A. Berutti
C. Darthes
G. Bronenberq

Actores

J. Ferrario
J. Mongiaute

El señor Quiroga invita a asumir la presidencia de la reunión al presidente de Autores don Alejandro Berutti. Abierto el acto, pide la palabra el señor Quiroga para explicar el motivo de la convocatoria originado por tres asuntos que afectan a los comunes intereses de las tres entidades, y que son: a) El perjuicio evidente que ocasiona a la venta de localidades en los teatros la sistemática persecución de los inspectores municipales provocando por cuestiones nimias multas a las empresas; b). El dilema en que se encuentra la Sadet frente a la situación creada a la Asociación de Actores por la fundación del Sindicato Argentino de Apuntadores y Graspantes, cuya representación profesional ha sido reconocida por la Secretaría de Trabajo y Previsión; y c). La nota de la Asociación Gremial de Actores

por la que, ~~so~~ pretexto de un homenaje que se desea rendir a la esposa del Primer Magistrado, se solicita la suspensión de la función ~~verso~~ ~~últim~~ del 5 de junio venidero, que es día feriado.

Como veis - dice el señor

Quiroga - trátase de tres cuestiones que por su ~~indole~~ y alcance afectan a nuestras tres entidades por igual, y sobre las cuales no puede la Sadet adoptar medida alguna sin la consulta previa y el parecer de los organismos afines a la actividad escénica..

Tableros de Boletterias..

Ain cumplidas al pie de la letra la disposiciones del Decreto N° referente a la obligatoriedad de las empresas de colocar la totalidad del billeteaje de entradas en los tableros llamados "taquillas", una constante y rigurosa acción del cuerpo de inspectores municipales se ha lanzado sobre los teatros levantando actas y aplicando multas por motivos pueriles y creando con tales medidas excesivas una situación embarazosa a la venta de localidades con evidente perjuicio para los intereses generales del teatro puesto que gran parte del público prefiere abstenerse de concurrir a los espectáculos ya que lejos de facilitarle la adquisición de las localidades que desea, se le somete al suplicio de las "colas" y de otras dificultades. Es necesario, pues, que en una acción conjunta de las tres entidades de Autores, Actores y Empresarios se lleve a cabo ante la autoridad correspondiente una gestión que tienda a obtener mayor consideración y estímulo para las fuentes de la actividad escénica que, lejos de tener analogía con las del comercio y la industria, es sin duda una expresión de cultura que merece apoyo del Estado..

Oídas las palabras del señor Quiroga, las delegaciones de autores y actores coinciden en el criterio de que es de urgencia hacer mancomunadamente algo práctico, a objeto de que se ponga fin a la por de más celosa vigilancia que se ejerce sobre las boleterías de los teatros y, en tal sentido, se resuelve estudiar un plan

para llevarlo adelante, ya sea por nota o por publicaciones en los diarios, o solicitando una audiencia al Intendente Municipal a quien se le plantearía la situación creada a la veda teatral portada por el decreto de referencia y se le solicitaría un poco más de liberalidad en las inspecciones que se realizan casi a diario.-

Sindicato de Apuntadores

explica la posición en que se encuentra la entidad Traspuntes frente a la escisión provocada a la Asociación Argentina de Actores por la creación del nuevo organismo denominado "Sindicato Argentino de Apuntadores y Traspuntes de Teatro", el cual ha presentado por separado y directamente un pliego de condiciones y bases de trabajo y el cual, de no ser considerado por los empresarios, sería diligenciado por intermedio de la Secretaría de Trabajo y Previsión, ya que este organismo conceptualmente separados de la Asociación de Actores a los componentes del mencionado Sindicato. El señor Quiroga, sostiene que mientras subsista el acta tripartita del 29 de diciembre de 1943 en plena vigencia, la Sadet no puede tener relaciones directas con personas que en la fecha de suscribir el mencionado documento pertenecían a la Asociación de Actores, a menos que esta entidad acepte oficialmente la separación de ellos del seno societario.

Pide la palabra el señor Ferrario para manifestar que la C.D. de los actores ha resuelto no considerar separados de la asociación a los apuntadores y traspuntes en razón de haber sido rechazada por improcedente y agravante la nota en que estos presentan su renuncia en forma colectiva, agregando que para revertir tal resolución es preciso que el Sindicato de Apuntadores retire su nota y sus miembros presenten la renuncia individual explicando los motivos en que fundan su determinación.

El señor Gangiante ratifica lo expresado por el Vicepresidente de los actores y acusa a los desidentes de haber realizado una maniobra desleal hacia la Asociación y sin razon

nes fundadamentales valederas puesto que la C.D. siempre escuchó con interés cuantas iniciativas, quejas o sugerencias le fueron sometidas por el gremio de apuntadores..

Habla a continuación el señor Bernuti para manifestar que es una pena que en la hora precisa en que han desaparecido los malentendidos que separaban a la familia teatral y cuanto se proyecta edificar una paz sobre iniciativas constructivas en pro del afianzamiento y progreso de la escena nacional, se produzcan por cualesquiera sean las causas estas escisiones. Y que es necesario agotar todos los medios conciliatorios para que los apuntadores y traspuntes ventilen sus aspiraciones pero sin separarse de la Asociación de Actores. El señor Quiroga observa que bien puede concedérsele al flamante Sindicato lo que se le ha tolerado a la Asociación Gremial de Actores que no obstante actuar y campear por sus fueros independientemente, siguen todos sus miembros resistiendo en la Asociación Argentina de Actores y sin que ésta haya adoptado ninguna medida frente a tal actitud.

El señor Bernuti se ofrece a mediar en la conciliación y a citar a los dirigentes del gremio de apuntadores para conversar detenidamente con ellos. Temperamento que es aprobado por unanimidad por todos los presentes.

Convengamos, entonces, dice el señor Quiroga, que mientras el señor Bernuti substancia sus buenos oficios, podríamos quedar las tres entidades de acuerdo en que el hecho que la Sadet discuta directamente con los propios interesados el pliego de condiciones y bases de trabajo con apuntadores y traspuntes, no afecta en lo más mínimo los términos ni la validez, integra y efectiva del acta tripartita del 29 de diciembre de 1943. Y así queda aprobado por unanimidad.-

El señor Quiroga informa que aunque esta agrupación no ha sido reconocida por la Sadet ni en ambas man-

Asociación

Gremial de ma que aunque esta agrupación no ha sido
reconocida por la Sadet ni en ambas man-

nun relación alguna, se ha recibido una nota sugiriendo la suspensión de la sesión "vermouth" del jueves 5 de junio próximo para que los artistas y personal de los teatros puedan asistir al homenaje que en esa fecha, a las 19 horas, se tributará a la esposa del Primer Magistrado con motivo de su viaje a Europa. El asunto que a primera facie no reviste mayor gravedad, oculta en su fondo una intención aviesa, puesto que fracasada, como es salido, en su gestión "oficialista" la Asociación Gremial, vendría con ello a demostrar a las autoridades que tiene una importante gravitación sobre la vida teatral argentina, cosa que todos sabemos que es absolutamente inversímil. No olvidemos, por otra parte -agrega el señor Quiroga- que se trata de una manóha capciosa mediante la cual se pretende colocar a la Sadet ante un verdadero dilema. Pero, afortunadamente, nuestra entidad está curada de espanto..... y su actitud no va a vacilar frente al interrogante que se le plantea. Recientemente y con motivo del levantamiento del IV Censo Nacional fueron suspendidas por decreto gubernativo las funciones vespertinas de los días 10, 11 y 12 del corriente mes, con evidentes perjuicios para los intereses generales de la actividad teatral, que, precisamente, en sábados, domingos y festivos finca su posibilidad de recuperar el déficit semanal de sus respectivos presupuestos. Y aun cuando es propósito de la C.D. de la Sadet someter esta cuestión a la consideración de una próxima asamblea, mucho nos agradaría a las empresas conocer la opinión de los autores y actores sobre tan peregrina iniciativa. Los señores Ferrario y Mangante declaran que es absurdo suspender una "vermouth", tan luego en día feriado, para ser gratos a una agrupación disidente de actores cuya causa es notorio que ya ha caído en desgracia ante el gobierno.

Los señores Berruti, Dartés y Bronenberg, en nombre de la Sociedad General de Autores que representan, manifiestan igualmente, con una serie de atinadas reflexiones que de ninguna manera debe llegarse

a la suspensión de la "vermouth" de referencia, tanto más que ante la opinión pública esa actitud de las entidades teatrales, cuya fisonomía apolítica aconseja mantenerlas equidistantes, de toda extrema adhesión "oficialista", no sería seguramente vista con simpatía. El festival a la señora de Perón está fijado para las 17 horas, de modo que el que deseé asistir al acto tiene tiempo de sobra para hacerlo sin necesidad de faltar a sus habituales obligaciones. Después de un animado debate en que las diversas delegaciones exponen su punto de vista, se llega a la unificación de un común criterio de autores, actores y empresarios en el sentido de que no debe contestarse la nota a la Asociación Gremial de Actores y mucho menos de suspender la función vespertina del feriado 5 de junio próximo. Se faculta al señor Quiroga para que trasmite esta resolución tripartita a la asamblea extraordinaria que con tal motivo ha de celebrar en breve la Sociedad de Empresarios...

Y no habiendo más asunto que tratar, se levanta la reunión siendo las 18 horas.-

JOSE MESSUTI
SECRETARIO



HECTOR O. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga
Amoroso

Messuti

Contento

Samacchia

Ausentes sin
aviso:

Arata, S.

Puñal Storleza

Sesión de C. D. del Miércoles 28 de Mayo de 1947.-

A las 15.20 horas el presidente señor Quiroga declara abierta la sesión y pasa de inmediato a considerar la orden del día.-

Asunto Vazquez.- Informa el señor Quiroga sobre la visita que le hizo el presidente de Argentores señor Alejandro E. Beruti a propósito del estado en que se hallan las gestiones relacionadas con el "affaire" Vazquez, que le ha escrito una extensa carta poniendo como condición previa a toda conciliación que la

Sociedad de Autores le dirija una nota levantando todas las acusaciones injustas que le han hecho. El señor Berruti solicita la mediación de la presidencia de la Sadet para que interinja ante el consocio Vázquez informándole que gire diez o quince mil pesos moneda argentina a cuenta de la liquidación de derechos pendientes, persuadido de que este gesto ha de encontrar en la C.D. de Argentores eco favorable para promocionarse en forma que permita a la presidencia de los autores redactar, al acusarse recibo de la remesa de fondos, una nota en la que se levanten o atenúen las acusaciones formuladas al señor Vázquez por medio de los agentes en los diversos países que ha visitado la compañía Paulina Singerman. La C.D., deseosa de no escatimar esfuerzos para que se ponga fin a tan enojosa cuestión, aprueba la sugerencia del señor Quiroga de escribir al señor Vázquez a Lima (Perú) en los términos solicitados por el señor Berruti.

Mases Asociación Ar.
Actores.

El secretario señor Messuti informa que mañana, jueves 29, a las 14.30 horas, tendrá lugar en la Casa del Teatro la primera reunión de las delegaciones de actores y empresarios para abocarse al estudio y resolución de las Bases de Trabajo.

Socios morosos.

El tesorero señor Amoroso somete a consideración de la mesa directiva la situación en que se encuentran algunos socios morosos que hasta la fecha han hecho caso omiso de cuantas comunicaciones y gestiones amistosas se han cursado para que regularicen su posición de socios y la deuda que tienen pendiente con la sociedad. En este caso se hallan los señores Anastasio García Malla, Angel de Dolarea y Francisco López. El señor Amoroso lee a continuación el siguiente detalle:

Empresa García Malla - López - Dolarea. (Teatro Alberdi, Gucumán):

Cuotas de socio pendientes de Nov. 1946 a Mayo 1947 \$ 140.
Caja Coop. de Crédito: Pendiente de pago desde septiembre de 1946 al 31 de Mayo de 1947. El 28 de

octubre de 1946 entregaron solamente los aportes correspondientes, a los 0.05 ctvos. quedando sin liquidar hasta la fecha los aportes de la Caja de Jubilaciones. -

Empresa: Angel de Dolarea & Cia (Teatro Comedia, Rosario):

| | |
|---|----------|
| Cuotas de socio pendientes de Sept. 1946 a Mayo 1947 | \$ 180.- |
| Publicidad de la Sadet pendiente de pago | , 940.75 |
| Caja Coop. de Crédito: Pendiente de liquidación el 1º de enero 1946 al 31 de mayo de 1947 | |

Anastasio García Malla:

| | |
|-------------------------------------|--------------------|
| Saldo de su cuenta de préstamos | \$ 6.155.48 |
| Cuenta de sellado de varios pagarés | , 120.30 |
| Total | \$ 6.275.78 |

Francisco López & Angel de Dolarea:

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Saldo de su cuenta de préstamos | \$ 3.828.06 |
| Cuenta de sellado de pagarés | , 11.70 |
| Total | \$ 3.839.76 |

Haber a favor de dichos socios en la Caja Cooperativa de Crédito:

| | |
|----------------------------|------------|
| Angel de Dolarea | \$ 1421.42 |
| Anastasio García Malla | , 17.45 |
| García Malla-López-Dolarea | , 661.15 |

Visto el informe que antecede y puesto que se trata de una flagrante transgresión a los estatutos sociales y demás disposiciones reglamentarias de la entidad, la C.D. por unanimidad resuelve que los nombrados socios sean expulsados de la Sadet si en el término de diez días no comparecen a regularizar su situación, y en cuanto a la deuda que cada rubro tiene pendiente, se dispone que se pasen todos los documentos y antecedentes al asesor letrado Dr. Yurrebasso Viale para que una vez vencido el plazo acordado inicie acción judicial contra cada uno de los deudores por cuarto de pesos. A tal efecto, se acuerda por unanimidad dirigir un telegrama colacionado, como última exhortación amistosa, firmado por el secretario señor Messuti y conocido en los siguientes términos:

"Agotadas cuantas gestiones amistosas se

P. J. Ballesteros
F. V. Muñoz

Reunidas en Buenos Aires, a 30 de mayo de 1947, las empresas de teatro y de compañía que actúan en la Capital Federal, para considerar espontáneamente la posibilidad de suspender en forma unánime los espectáculos de la sesión "vermouth" del día 5 de junio próximo, a fin de que todo el personal afecto a la escena porteña que lo desease pudiera acudir al homenaje de despedida a la señora Doña María Eva Duarte de Perón, en la hora de emprender viaje a España e Italia; y luego de considerar ampliamente las circunstancias por que atraviesa la actividad teatral, que hace imposible sin grave daño para su precario desenvolvimiento económico suspender una vez más sus funciones de tarde, precisamente en un feriado -el del día jueves, 5 de junio entrante- que es, con sábados y domingos -como ocurrió, con evidente quebranto para el teatro los días sábado 10 y domingo 11 del actual con ocasión del levantamiento del IV Censo Nacional- una de las tres únicas fechas de la semana con alguna posibilidad compensatoria del diario esfuerzo y sacrificio económico que hacen las empresas en pro del sostenimiento de la escena argentina, los empresarios firmantes resolvieron por aclamación lo siguiente:

Hacer público tributo del respeto debido a la esposa del Primer Magistrado de la Nación en oportunidad de su partida para Europa, y enviarle en dicha fecha una ofrenda floral con los mejores votos de las empresas de teatro y de compañía de la Capital Federal por su feliz viaje a la madre patria y a la patria del arte escénico.

D.P. de A. Ballesteros

F. V. Muñoz

H. Gómez
G. Guadalupe
B. Díaz

J. Santángelo
A. Linares

L. Casasola
J. P. Vásquez

C. Cremonesi



J. Maciá Bautista

J. Pérez Chacín

M. S. González

J. M. Martínez

J. M. Martínez

S. M. Muñoz

J. Pérez Chacín

M. S. González

J. M. Martínez

J. M. Martínez

Quinoa Amaranth

LIV

José Messuti
SECRETARIO

17.45 hours.

los en cultivos, se forman la sección sindical los
que no habrían sido estos sin

devoted to the Capital.

que la Discusión General de Días sucede la
Cen relación a la nota en
expresión de la función "estimuló" del fomento que
nos 5 del dts. para que los oficiales y personal de los
testigos presentaron aquella sea más útil homenaje que es
propósito rendir a la esposa del Tríunter Wladimir
Adolfo, sin embargo que hoy fue considerado en la reunión
consultar de otros, actores y empresas sefes
da el 24 del actual, se convierte clara a Chancillería
Exhortación a todos los empleados de Estado y
de compaña de la Capital federal para constituir
a su condiscusión dicha sesión destinada a tratar
lo que más acá de lo acordado que es adopte, la

your heavy parts are now beginning to get out of
order so far as I can see. You will be able
to get a good deal of time off for summer vacation
if you can get a suitable substitute in the
mean time. Your services are very
much appreciated.

Notes de la
sección de
chimicaz.

Petit

con organismos que no estén insertos en el conve-
nio intergremial firmado en la misma Secreta-
ria de Trabajo el 29 de diciembre de 1943.- Esta
yurebasso Viale blegida esta aclaración previa, el Dr. Diale no tu-
vo inconveniente en aceptar, a título oficioso y
meramente informativo, la entrega, que se le
hizo con tal carácter, de un pliego de presenta-
ción suscrito por el mencionado Sindicato Ar-
gentino de Extras Cinematográficos.- A título
también de información a los presentes, se lee
el acta labrada en aquella audiencia de la Se-
cretaría de Trabajo y Previsión y el pliego de
referencia.- Se resuelve nombrar una comisión
para tratar con el Sindicato de Extras menciona-
do la que integrarán los conssocios señores Franco,
Messuti, Petit y Carcavallo.-

Asociación

Gremial

Argentina

de Actores.

(Suspension de una vermouth) en todos los teatros la sesión vermouth del día

5 de junio próximo a fin de que puedan sumar-

se todos los demás actores al homenaje que los
afiliados a la gremial proyectan tributar a la
señora esposa del presidente de la Nación la
víspera de su viaje a España.. Puesta a debate
dicha sugerencia, el señor Lamacchia se mani-

fiesta contrario a una nueva suspensión de fun-

ciones, y lo mismo opina el señor Bronemberg,

que señala el quebranto que para la actividad tea-

tral significaría esa suspensión precisamente
en la función de tarde de un día feriado.. Elseñor José Messuti se pronuncia en igual sen-
tido, luego de subrayar la verdadera finalidadperseguida a su juicio por la Asociación Gremial
de Actores al formular la proposición del cie-rre general a sabiendas de que por ser lesivo
para el teatro no va a ser secundado, buscandose con ello solamente poner en evidencia que
la única entidad incondicionalmente dispues-ta a rendir el aludido homenaje es aquella Gre-
mial.. Recabada por el señor Quiroga la op-

ción de todos los presentes éstos se manifiest-

Por Secretaría se da lectu-

ra a la nota que, con fecha 17 del mes en curso,

envió la Asociación Argentina de Actores sugi-

riendo a la Sadet la conveniencia de suspender

(Suspension de una vermouth) 5 de junio próximo a fin de que puedan sumar-

se todos los demás actores al homenaje que los
afiliados a la gremial proyectan tributar a laseñora esposa del presidente de la Nación la
víspera de su viaje a España.. Puesta a debate

dicha sugerencia, el señor Lamacchia se mani-

fiesta contrario a una nueva suspensión de fun-

ciones, y lo mismo opina el señor Bronemberg,

que señala el quebranto que para la actividad tea-

tral significaría esa suspensión precisamente
en la función de tarde de un día feriado.. Elseñor José Messuti se pronuncia en igual sen-
tido, luego de subrayar la verdadera finalidadperseguida a su juicio por la Asociación Gremial
de Actores al formular la proposición del cie-rre general a sabiendas de que por ser lesivo
para el teatro no va a ser secundado, buscandose con ello solamente poner en evidencia que
la única entidad incondicionalmente dispues-ta a rendir el aludido homenaje es aquella Gre-
mial.. Recabada por el señor Quiroga la op-

ción de todos los presentes éstos se manifiest-

tom de acuerdo en no dar por recibida la nota en debate, y consecuentemente, no tomar en consideración el pedido de suspensión de la verificación del jueves 5 de junio entrante.. Concretado el acuerdo en un documento que deben firmar individualmente los empresarios, sin intervención directa de la Sadet, y se resuelve a moción del señor Amoroso que nuestra entidad se sume al homenaje de despedida organizado por diversas entidades y organismos, enviando una ofrenda floral la Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales a la señora Doña María Eva Duarte de Perón en ocasión de su viaje a la Madre Patria.. Y por unanimidad se dispone que de la presente resolución se haga un acta por separado, la que debe ser firmada por todos los socios de la Capital y agregada al libro de actas de la entidad..

No habiendo otra cuestión pendiente, se levanta la asamblea a las 17.15 horas..

JOSE MESSUTI
SECRETARIO



HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE 1947

Quiroga Sesion de Comisión Directiva del dia 4 de Junio de 1947..
Amoroso
Contento

Samacchia 1545 horas, con asistencia de los consocios que Pinal Storlezza se consignan al margen y bajo la presidencia del titular señor Héctor G. Quiroga, se pasa a considerar los asuntos en cartera..

Sadac.- El señor Quiroga informa que, a la nota fecha 29 de Marzo ultimo en la que la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música comunica a la Sadet haber introducido algunos aumentos en los aranceles del Pequeño Derecho, ha contestado a la Sadac que la mencionada comunicación debe hacerla por escrito y con las explicaciones del caso, directamente a cada una de las empresas de la Capital Federal, a objeto de que estas tomen debido conocimiento de los

Alierta la sesión a las

mencionados aumentos y puedan a la vez formular las observaciones individuales que juzgue pertinentes, ya que la modalidad de cada teatro difiere según el género que en el mismo se cultiva.

Empresa Gallo.

Se toma nota de la comunicación fecha 31 de mayo ppdo, por la que la Empresa Francisco Gallo, a los fines de la aplicación de los respectivos aportes y demás condiciones atinentes a las relaciones entre empresas y Sociedad, notifica a la Sadet lo que sigue: La Compañía Carmen Valdés-Nicolás Fregues, es propiedad de la Empresa Gallo, y el negocio al 50% con los teatros del interior; la Compañía Dulcinea de Moraes, con Santiago Arrieta, es propiedad de la mencionada empresa, y el negocio para su actuación desde el 21 de mayo último, en el teatro Solis, de Montevideo, está concertado al 55% para "Espectáculos Gallo" con la empresa Nicolás Messenti; y la Compañía Italiana Emma Gramática, que actúa en el teatro Astral, de Buenos Aires, desde el 21 de mayo ppdo., es igualmente propietaria de "Espectáculos Gallo", contratada a su tanto fijo durante su actuación en la Capital Federal.

Instituto

Nacional de resultado de las dos entrevistas que ha celebrado con miembros del Directorio del mencionado Previsión Social. - El presidente da cuenta del organismo a efectos de interesables en el despatch favorable que en justicia corresponde al petitón formulado y sostenido reiteradamente, en distintas ocasiones, desde comienzos del año 1945, por nuestra entidad y por la Asociación Argentina de Actores, secundadas últimamente por otros gremios afijes a dicha actividad teatral, en el sentido de que las personas afectas a dicha actividad se consideren incluidas en los casos de excepción de aportes jubilatorios que determina el propio Decreto-Sey N° 31.655/44, en su artículo 3º, incisos e) y f) sobre profesiones liberales y discontinuidad en la prestación de servicios. Habiéndoles expresado al informante que el expediente abierto en su oportunidad

dad sobre dicho asunto se había extraviado, razón por la cual su tramitación estaba en punto muerto, el señor Quiroga prometió enviar duplicados de las notas que lo originaron, y a tal fin visitó en el día de ayer al señor Presidente del Instituto Nacional de Previsión Social, doctor D. José F. Domínguez, a quien hizo entrega de un nuevo memorial de la Sadet, acompañando los duplicados prometidos para la reapertura del citado expediente, y ratificando los fundamentos del petitorio de excepción que tiene formulado nuestra entidad.. Seis días el nuevo memorial, se aprueba por unanimidad su texto y todo lo actuado en este asunto por el presidente de la Sadet.-

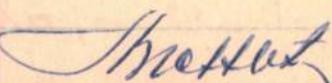
Bases de trabajo

La presidencia da cuenta a Asociación de que en la fecha se está realizando la Segunda Argentina de la reunión intergremial en que se discuten las Actores.. nuevas bases de trabajo presentadas por la Asociación Argentina de Actores, razón por la cual no están presentes en la sesión de C. D. los señores Arata y Messuti, delegados de la Sadet en dichas deliberaciones tripartitas.-

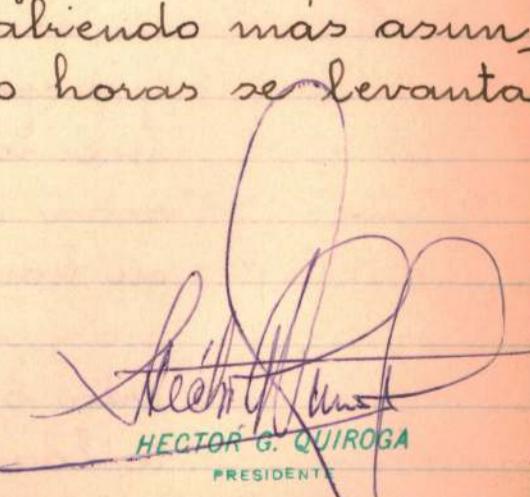
Socios

Nuevos.- de socios "transeúntes" a los señores siguientes: Alberto J. Smulcr (Bito Smulcr) empresario de la Compañía Automa Hervio, que ha hecho un arreglo directo con Actores respecto al Depósito de Garantía; Federico y Blumetti, empresarios del teatro Ateneo, de la Capital Federal; y Enrique Kotliarenco, empresario de la Compañía María Antinea, presentado éste último por los consocios Sres. José Messuti y Carlos A. Petit..

No habiendo más asuntos de que tratar, a las 18.30 horas se levanta la sesión de la fecha..


JOSE MESSUTI
SECRETARIO




HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga Sesión de Comisión Directiva del dia 11 de Junio
Amoroso de 1947-

Messuti, y.

Yrancó

Samacchia

Ramírez

Arata

Abierta la sesión a las

15 horas, bajo la presidencia del titular, se pone a consideración de la C.D. los siguientes asuntos comprendidos en la orden del día.

Homenaje al Sr. Santaret.- El señor Quiroga informa que, con los señores Amoroso y Messuti, delegados de la Sadet en la "Cámara Argentina de Teatro, Cine y Radio", ha considerado la oportunidad de hacerse eco de la iniciativa surgida entre algunos miembros de dicha Cámara para tributar un homenaje de despedida a su vicepresidente, señor Joaquín Alberto Santaret, con motivo de su próximo viaje a Estados Unidos de Norte América, en la inteligencia de que tal agasajo consistente en un almuerzo a celebrarse el lunes 23 del corriente, a las 12.30 horas, en el restaurant "Harrod's"- constituye un acto cuya trascendencia moral acrecentaría el prestigio de la Sadet como entidad fundadora de aquel superorganismo de las fuentes productoras del espectáculo público de más calificada jerarquía. Es convenientemente, señala la presidencia, aprovechar la circunstancia de dicho viaje, después de un dilatado lapso de aparente inactividad de la Cámara, para ratificar la existencia y misión de la misma ante la opinión pública, prensa y autoridades, afirmación de unión entre las fuentes creadoras del espectáculo, tanto más necesaria en momentos en que han de surgir nuevos problemas, comunes al desarrollo vital del teatro, la cinematografía y la radio, como consecuencia de los movimientos gremiales y obligada secuela de recientes dictáculos y disposiciones gubernativas. Aparte de que los méritos intrínsecos del señor Santaret justificarian con creces la realización de un agasajo en honor suyo, existe en nuestro auspicio del mismo un propósito constructivo, al aprovechar esta ocasión propicia para que reanuenen contacto los dirigentes y delegados de las importantes asociaciones que constituyen la "Cámara Argentina de Teatro, Cine y Radio", por cuanto ex-



Con motivo del 13º aniversario de la fundación de la Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales, y en mérito a que el señor Asdrúbal Salinas ha prestado asiduamente importantes servicios a los intereses generales de la entidad, a través de la labor personal que ha desarrollado en algunos órganos de la prensa metropolitana, la Comisión Directiva, en su sesión de la fecha y en reconocimiento a la lealtad de tales servicios, resuelve otorgarle un obsequio consistente en la suma de UN MIL PESOS MONEDA LEGAL que le serán entregados por la Tesorería de la entidad.-----

En Buenos Aires a los once días del mes de junio
de mil novecientos cuarenta y siete.-

Presidente
Moscú Banco

D. H. M. G. L. L. M.
J. Luis Arribalzaga
G. Lacoste

te en la mente de todos el anhelo de estructurar un plan de vasta extensión cultural que fortalezca la acción productora y difusora de las fuerzas monitoras del espectáculo público. Sa Sadet - prosigue el señor Quiroga - no sólo debe tomar parte en dicho homenaje, sino hacer cuanto este en sus manos para que alcance brillo y significación, y a tal efecto propongo que concurren a la demostración nuestra C.D. en pleno, y que se invite especialmente, por cuenta de nuestra entidad, a los cronistas teatrales metropolitanos, al presidente de "Argentores" y a cualquier otra personalidad que esta junta estime representativa de las actividades afines o coadyuvantes al mejor desenvolvimiento de la actividad escénica.- La sugerencia del presidente es aprobada por unanimidad y en todas sus partes, autorizándose a la presidencia y a la tesorería para correr con los gastos de organización del banquete y de las invitaciones cursadas por la Sadet, bien entendido que nuestra entidad sólo abonará los cubiertos de nuestros concursados que concurren al almuerzo mencionado y de las personas que invite la Sociedad, ya que ha quedado establecido que los demás asistentes, en representación de diversas entidades pagaran, cada uno su respectivo cubierto, el precio del cual ha sido presupuestado en m\$n 16 por la administración del restaurante "Harrod's".-

Casa del Teatro.

Se da lectura a la nota fecha 28 de mayo ppdo. que envió la Casa del Teatro para informar a la Sadet sobre la creación del "Libro de Oro de Donaciones" de dicha institución e invitarla a figurar en el mismo. Al expresar que veríase con agrado la aportación del tributo solicitado a la Sociedad de Empresarios, agrega la nota que ya se ha adelantado a hacerlo "Argentores", inaugurando el mencionado "Libro de Oro" con una donación de mil pesos, establecida como aporte mínimo en el proyecto de creación que se acompaña y que fuera presentado a la Casa

del Teatro por su ex-presidente D. Enrique Serrano.. Puesto a consideración el asunto, manifiesta el señor Quiroga que no es por la vía del "Libro de Oro de Donaciones" donde la Casa del Teatro debe arbitrar fondos para el sostenimiento económico de ese hogar común de la familia teatral argentina, pues, como es lógico suponer, aparte las entidades afines, pocas serán las personas que sientan la satisfacción de donar mil pesos a cambio de que su nombre figure en un libro de indudable valor documental para el futuro, pero que al presente estará resguardado en un sitio fuera del alcance de los ojos del público.. Opina la presidencia que, ello no obstante, la Sadet debe corresponder a lo solicitado y contribuir, una vez más, como siempre lo hiciera, a cuanto signifique un apoyo moral o efectivo a la Casa del Teatro.. Así se resuelve, acordándose por unanimidad que la Sadet se suscriba con \$ 1.000 m/n (Mil pesos) en el "Libro de Oro de Donaciones" de la entidad solicitante..

No habiendo nuevos asuntos de que tratar, se levanta la sesión de C.D. a las 17 horas de la fecha..

JOSE MESSUTI
SECRETARIO



HECTOR S. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga Rennión Plenaria de Acomodadores y Empresarios en la Sadet, celebrada el dia 16 de Junio de 1947..

Bronenberg

Carcavallo

Corres Civera

Darin.Predazzi

Contento

Carambat

Sento

Somacchia

Santángelo

Conforme a lo acordado al

disponerse que la reunión plenaria celebrada entre delegaciones de la Unión Protección Acomodadores y de la Sadet en nuestra sede social pasase a cuarto intermedio para ser reanudada en el dia de la fecha, hoy, siendo las 15 horas, con asistencia de los señores consocios consignados al gen y la representación de los acomodadores, así como la de la Secretaría de Trabajo y Previsión por medio de su delegado señor Armando Gu-

Cioste el Delegadosoldo, y bajo la presidencia del titular señor la Secretaría Héctor G. Quiroga, vuelve a sesionar dicha reunión de trabajo y reunión plenaria, haciendo uso de la palabra, en primera, señor mandó Guioldo. - En el primer término, el propio señor Quiroga. - Tras los saludos de práctica, el presidente hace saber a los señores delegados de la U.P.A. que la Sadet, después de un meditado estudio realizado en su última asamblea sobre el problema planteado por los acomodadores, ha resuelto ofrecer a éstos, como aumento máximo, el 75% sobre los actuales sueldos, con cuyo aumento subraya - porteros y acomodadores de teatro totalizarían una percepción mensual de \$ 70.- msn, vale decir, treinta pesos más de lo que perciben de sueldo actualmente, aparte, como está reconocido, de la suma que cada uno de ellos continúa recaudando en concepto de propina. Agrega el presidente de los empresarios que tal aumento es cuantioso que puede ofrecer su entidad, en lugar del 100 por 100 solicitado por la delegación de la U.P.A., o sea msn 80.., en vez del sueldo mínimo de msn 40.., fijado por el correspondiente convenio vigente en la actualidad.

Los delegados de la U.P.A. manifiestan a su vez que no están conformes con el aumento ofrecido por la Sadet, y, dado que esta entidad no se muestra propicia, en manera alguna, a elevar el sueldo mensual de acomodadores y porteros a la cifra que el gremio solicita, prefieren radicar nuevamente su problema en la Secretaría de Trabajo y Previsión, para que este organismo del Estado se pronuncie en definitiva. - Con esto termina la reunión plenaria de los empresarios con los delegados de la U.P.A., que se retirarán de nuestra sede social..

A objeto de fijar una posición final de los empresarios en consonancia con lo expresado últimamente por los representantes de acomodadores y porteros, los consocios reunidos se constituyen en sesión de emergencia ante la cual el presidente hace moción, que es aprobada por unanimi-

dad, en el sentido de elevar una nota-memorandum al Excmo. Sr. Secretario de Trabajo y Previsión con todos los antecedentes de las diversas entrevistas y negociaciones directas realizadas hasta la fecha con la U.P.A., la constancia de las cuales podría dar el señor delegado de Trabajo y Previsión que ha asistido a las mismas.- Aceptado este temperamento, para que la Secretaría mencionada pueda resolver en justicia, se delega al secretario de nuestra entidad, señor José Messuti como portador personal de la nota-memorandum, a objeto de que pueda informar directamente al señor titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión sobre cuantos detalles puedan servir al esclarecimiento y mejor solución del problema de referencia.-

No teniendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las 18 horas.-

JOSE MESSUTI
SECRETARIO



HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga
Amoroso

Sesión de Comisión Directiva del día 25 de junio de 1947.

Messuti, J.

Franco

Lamacchia

Abierta la sesión bajo la presidencia del titular señor Héctor G. Quiroga, se pasa a considerar los asuntos insertos en la orden del día, siendo las 15 horas de la fecha.-

Solicitud de Ingreso (Plotnicoff/Miquens).- Habiendo solicitado su ingreso en la entidad los señores Orías Plotnicoff. y Carlos M. Miquens, como empresarios de la "Fundación para Estímulo del Teatro" (F.M.P.E.T.) que desarrollaría sus actividades en el teatro "Smart", se resuelve aceptarlos como socios "transientes", previo el pago de las cuotas reglamentarias y una vez que hayan constituido el Depósito de Garantía que es de rigor, por la cantidad preestablecida de m\$n 10.000 (Diez Mil Pesos Moneda Nacional).-

Asunto trágico a las reiteradas
llamadas.-

Atenta la Comisión Directiva
a las reiteradas quejas de los señores consocios

por la sistemática persecución con que viene siendo objeto por la actitud de crecientes exigencias adoptada por las autoridades municipales, y habiéndose agravado íltimamente dicha manifiesta hostilidad con la presencia permanente de inspectores en las boleterías de los teatros, al extremo de crearles serias dificultades para la libre venta de localidades al público, al que tales medidas causa una pésima impresión y las atribuye erróneamente a mala voluntad de las empresas en servicio, se resuelve gestionar una audiencia del Exmo. Señor Presidente de la Nación, a los efectos de recabar del P.E. la adopción de temperamentos más moderados por parte de la Municipalidad, como corresponde en el trato debido a todos los ciudadanos y entidades que trabajan libre y honestamente en una actividad lícita, al amparo de pragmáticas y reglamentaciones que ponen su desempeño normal a cubierto del arbitrio o el capricho de las autoridades..-

Casa del Teatro

Presta a la C.D. de la carta que con fecha 24 del mes de \$ 7.000 m/n corriente mes le ha dirigido la Junta Directiva de la "Casa del Teatro" para "poner en su conocimiento la situación por demás afigurante en que desenvuelve su misión beneficiosa y de prevención social", a causa de que "su normal equilibrio económico ha sido alterado por el aumento de los artículos de primera necesidad, el reajuste de sueldos, aportes jubilatorios, vacaciones pagas, etc," y comunicarle su acuerdo del 23 de junio actual, de "solicitar en calidad de préstamo, con cargo de devolución en el mes de octubre próximo, la suma de Veintimil pesos (\$ 21.000..) a las entidades muticias de esta Casa del Teatro, "Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales" Asociación Argentina de Actores" y Sociedad General de Autores de la Argentina", correspondiendo diecisiete mil pesos a cada una de ellas." Seguidamente, el señor Quiroga expone su parecer al respecto, expresando en primer término que

como presidente de la Sadet estima que no puede acordarse el préstamo solicitado, toda vez que los recursos de nuestra entidad son necesarios para atender primordialmente a los diversos problemas económicos inherentes a los empresarios asociados.. No es admisible, agrega, que la Casa del Teatro, cada vez que se halla en alguna apremiante necesidad financiera, recurra por sistema a la Sadet, como lo viene haciendo insistente desde hace años.. Por último, el presidente proclama una vez más que la Casa del Teatro cumple una honorable misión benéfica, y que su existencia enaltece a la familia teatral argentina, de la cual es una institución ejemplar en cuanto a sus fines; pero, por lo mismo -agrega el señor Quiroga- su desenvolvimiento económico no debe anastiar una vida precaria, ni defender sus finanzas con recursos arbitrados generalmente a título de préstamos y por lo general concedidos por la Sadet, entidad que ya tiene sus propios fines benéficos, mutualistas y de previsión social.. No obstante, y en atención al apoyo que a lo solicitado en la carta de referencia prestan verbalmente y con argumentaciones que abonan la premura de la ayuda que peticionan los concursos señores Luis Orata, José A. Gerino, Alfredo Samacchia y José Franco, dirigentes de la Casa del Teatro, gestión a la que se adhiere el concursio señor Jorge Pinal Storbeck, la presidencia invita a la C.D. a considerar si es posible en el caso actual acceder a lo solicitado..- Interviene el señor Gerino: apoya la tesis en que el señor Quiroga funda su negativa, pero asegura que la Junta Directiva de la Casa del Teatro garantiza la devolución del importe de los préstamos solicitados simultáneamente a las tres entidades norticias, con el producto de una Rifa a realizarse en fecha próxima, los ingresos del "Libro de Oros de naciones"- de reciente creación-, la edición de un libro que recoja la historia de la Casa

del Teatro y el aporte que ésta debería recibir por resolución del Honorable Congreso de la Nación... Por su parte, el señor Lamacchia reitera que el préstamo, solicitado con carácter apremiante, será cancelado en el plazo de noventa días o sea antes del 30 de septiembre del año en curso, y que en lo sucesivo la Casa del Teatro procurará abstenerse de formular nuevas peticiones de esta índole a la Sociedad de Empresarios... Puesto a resolución el asunto, y tras el oportuno informe de Tesorería, se acuerda que la Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales concede un préstamo de m\$n 7.000.- (Siete Mil pesos moneda nacional) a la "Casa del Teatro", reembolsable en cuotas o íntegramente, con vencimiento total, no en octubre próximo como promete la carta del presidente de la entidad solicitante, señor Luis Orata, sino a 150 días de plazo, esto es el día 30 de noviembre del presente año 1947.

Diferencia en

La presidencia da cuenta de Argentores del desarrollo del conflicto pendiente entre la consocio José Sociedad General de Autores de la Argentina y Vázquez.- (Argentores) y el consocio señor José S. Vázquez, y de la amigable solución que ha tenido con fecha 23 del cte. mes, explicando extensa y detalladamente la mediación de nuestra entidad conforme al memorandum cuyo texto se lee y aprueba.. A petición del señor Quiroga, se acuerda incorporar a la presente acta dicho memorandum, que copiado a la letra dice así: "Argentores cf Emp. Vázquez.. Con motivo del regreso del consocio señor José Leomundo Vázquez, se promueven con Argentores las deliberaciones sobre la cuestión planteada a la empresa de la Compañía Paulina Singerman a raíz del desconocimiento del arancel básico de 10% en concepto de derechos de autor, por parte de la "empresa de tournée" de dicha compañía y con respecto a las actuaciones llevadas a efecto en La Habana y Caracas.

El señor Vázquez pide el apoyo de la C.D. en la defensa de los derechos que le asisten, como empresario, para concertar

sus negocios con absoluta libertad y en los términos que, a su propio criterio, mejor se avengan a sus intereses privados. Sostiene que la tolerancia de aranceles diferenciales pagados por algunas compañías en las plazas de Sud y Centro América facilitan argumentos a las empresas circunstanciales para oponerse al pago de derechos de autor superiores a los establecidos por diversos antecedentes que, en unos casos se ha abonado el 5% y en otros un determinado tanto fijo por acto o por representación. El hecho de que él, al partir de Buenos Aires, haya suscripto la carta de fecha 8 de julio de 1946 reconociendo la vigencia del convenio tripartito del 29 de diciembre de 1943 y el arancel básico que surge de las estipulaciones de dicho acuerdo, no significa razonamiento legal ni lógico para que él en defensa de los intereses y aspiraciones de Argentores, pueda hacer prevalecer con carácter impositivo un criterio unilateral a la voluntad y libertad de acción inmanables que asisten a los actos de una "empresa de tournee", que, por lo mismo que no tiene asiento en la Argentina ni relaciones directas con Argentores, no tiene porque no exigir igualdad de tratamiento y de apreciación en sus obligaciones, a la otorgada a otras empresas que en esos países han explotado el mismo género y hasta a veces una misma obra teatral. En la defensa legítima de la igualdad de derechos, no existe resquicio de posibilidad para que una empresa argentina de "compañía" pueda, sin graves riesgos, intentar la imposición de un aumento en el arancel de derechos de propiedad intelectual, apoyándose en la fuerza gremial que emana de nuestros convenios intersociales. Por sobre las reflexiones de la más diversa índole, mas que de una diferencia de carácter económico, tratase de una cuestión de principio, de moral y de ética profesional. Donde no ha existido tales ineludibles antecedentes, el señor Vázquez ha podido establecer mayor dificultad el reconocimiento del aran-

cel de 10 %, como lo revela la liquidación con sus respectivos "borderaux" y comprobantes, que se propone presentar a Argentores tan pronto esta entidad deponga la actitud de intransigencia en que se ha colocado en su carácter de administrado, ya de los repertorios que regentean determinados representantes y agentes de Autores extranjeros.

El presidente, señor Quiroga, informa al señor Vázquez que aunque se trata de una cuestión que por su propia índole y origen escapa a la jurisdicción societaria, la C.D., tan luego se enteró de la reclamación de la Sociedad de Autores y de las medidas dictadas para salvaguardar dichos intereses de sus representados, hizo cuanta gestión estuvo a su alcance para que se atemperasen los procedimientos y no se aplicara medida alguna que pudiera obstaculizar la excursión artística de la Compañía Paulina Singerman, como consta en la copiosa carpeta que registra toda la documentación cursada con Argentores y con el señor Vázquez; siempre animada la Sadet de un sereno espíritu de conciliación.

Reabierta ahora la reconsideración del expediente, y conocida la resolución de la nueva junta directiva de Argentores por la que mantiene en todas sus partes la resolución de la anterior comisión gubernativa, el señor Quiroga propone una entrevista entre delegados de autores y de empresarios ante la cual el señor Vázquez deberá absolver posiciones y explicar verbalmente las razones en que apoya su resistencia a someterse al dictamen de la Sociedad de Autores. Aprobada la sugerencia del señor Quiroga, se celebra la reunión en el día de la fecha, a las 16.30 horas, asistiendo en representación de la Sadet los señores Quiroga, Amoroso y Messuti, y por Argentores el pleno de su C.D. presidida por su titular don Alejandro E. Berruti. Alerto el acto, el señor Vázquez hace una extensa y minuciosa exposición de hechos y de antecedentes, que dura más de una hora, en descargo de la responsabilidad que se pretende hacer recaer

sobre su esposa, la actriz Paulina Singerman, y la empresa de que es el director-propietario. La dilatada relación del señor Vázquez fue escuchada por todos con respetuosa atención. Y al término de la misma se suscitó un animado debate en el que tertizaron los señores Quiroga, Pelay, Olivari (Carlo), Berruti, Messuti, Vaccaneza y Goycochea. Se historió el proceso de la incidencia y se ensayó justificar la conducta intemperante ejercida por la anterior C.D. de Autores; la que degeneró en una campaña difamatoria contra el buen nombre y prestigio del señor Vázquez y señora, realizada a través de correspondencia y por intermedio de los agentes que Argentores tiene diseminados en América. A este respecto fue unánime el repudio condenatorio de todos los presentes, no obstante que algunos autores pretendieron justificar la falta de seriedad y de reflexión de dicha campaña, sosteniendo que era más bien producto de la ofuscación que había provocado la arañada respuesta del señor Vázquez a las primeras comunicaciones que se le dirigieran.

Expuestos así los puntos de vista de las partes en litigio, y agotado el debate preliminar, tanto en general como en particular, el señor Berruti indicó la conveniencia de que la C.D., informada debidamente, de los antecedentes expuestos por el señor Vázquez pasara a sesionar aparte a fin de contemplar el nuevo aspecto en que quedaba planteado el problema, indicación que fue aprobada por todos los presentes, con lo que la delegación de empresarios se despidió cordialmente de los autores; quienes quedaron en informar al señor Quiroga del resultado de la nueva reunión que iba a dar comienzo.

Por la noche, a las 22 horas, visitaron al señor Quiroga en el teatro Argentino los señores Pelay y Berruti para solicitar una nueva reunión conjunta con el señor Vázquez a fin de dar cuenta de lo deliberado por la junta de Argentores, de la que

además del mensaje, traían el mandato de hacer una propuesta transaccional. Se convino, entonces, volver a reunirse al día siguiente, viernes, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad. En efecto, a la cita convocada concurrieron los señores Quiroga, Amoroso, Bernuti, Pelay, Vázquez Carcavallo. Este último llegó acompañado del señor Vázquez, en la necesidad de enterarse del estado de las gestiones ya que él - el señor Carcavallo - tiene a su vez urgencia en saber a qué atenerse con respecto a la proyectada actuación de la Compañía Paulina Singerman en el teatro Presidente Alvear, de que es empresa.

Los señores Bernuti y Pelay dieron cuenta que después de un largo y acalorado debate de la C. D. de Argentores en la que se buscó una fórmula de avenimiento, se había llegado a la concreción, con carácter de propuesta, de que el señor Vázquez pagase la mitad de la diferencia de arancel sobre los derechos en discusión, más el importe de los gastos que el conflicto había ingredido a la Sociedad de Oidores. La propuesta fue rechazada de plano por el señor Vázquez, por cuanto entiende que se está discutiendo un precepto de derecho y no una cuestión de dinero. Y si en rigor legal a él no le alcanza una responsabilidad lícita en la reclamación formulada por Argentores, puesto que él, como empresa, ha reconocido y abonado el 10% de derechos durante la actual tournée de la compañía que encabeza su esposa, no va a aceptar ninguna transacción a costa de su dignidad porque ello daría pábulo a que tomarían cuerpo las injustificadas y hasta calumniosas imputaciones que desde hace nueve meses le ha venido dirigiendo Argentores no sólo por notas remitidas como se ha dicho antes, a sus agentes en los diversos países del Continente, sino también por medio de publicaciones periodísticas hechas con carácter oficial por la autoridad autoral..

Los señores Quiroga y Amoroso, acordes con las reflexiones expuestas por el

señor Vázquez, sostienen a su vez que el pleito en cuestión no podría llegar a una solución amistosa mientras la mayoría de los dirigentes de Argentores no depongan la empecinada intransigencia con que en forma tan extraña defienden la situación de los traductores del acervo extranjero y el mandato de sus respectivos agentes, actitud que resulta tanto más insólita después de las reiteradas protestas y hasta campañas que los autores locales han realizado por todos los medios a su alcance contra las traducciones extranjeras que, según ellos, han venido a desplazar sistemáticamente la producción vernácula de nuestros escenarios. Es lamentable comprobar un flagrante cambio de criterio y de posición en quienes hasta poco tiempo antes han esgrimido toda suerte de argumentaciones para justificar su abierta campaña contra el predominio y competencia comercial del repertorio universal vertida a nuestro idioma. Por otra parte, de la renuncia de Argentores a facilitar una avencia lógica surge una evidente desconsideración e ingratitud hacia el empresario señor Vázquez, que en su última jira intercontinental ha venido imponiendo el apercibimiento de 10% para todo el repertorio argentino.

Por las razones expuestas, el señor Quiroga comunica a los señores Pelay y Bernuti, en su calidad de presidente, y con carácter oficial, que la Sociedad de Empresarios se hace solidaria con la actitud de su asociado señor Vázquez, en mérito a que éste no ha cometido ninguna transgresión legal ni gremial con relación a la estricta observancia de los pactos intersocietarios. Y, en tal sentido, la Sadet no vacilará en hacer las publicaciones que fueran necesarias en defensa de la honorabilidad y rectitud de conducta de sus socios, señora Paulina Smigerman y señor José S. Vázquez, arbitraria e ilegalmente enjuiciados por la anterior C.D. de la Sociedad General de Autores de la Argentina. A parte de ello, si llegara el caso de extremar las medidas

en salvaguardia de la verdad, la Sociedad de Empresarios defenderá a los nombrados socios con toda la fuerza legal y unidad gremial de que dispone.

cl

Planteados así, en forma

clara y terminante, los lineamientos precisos de este ya anudado "affaire", los señores Berruti y Peñay convienen en dar al día siguiente debida cuenta de la entrevista realizada a la C.D. de Argentores para que ésta pronuncie de su parte la última palabra sobre tan enojosa cuestión, con lo que se da por terminada la conferencia siendo las 19.30 horas.

En los días subsiguientes, en que prosiguieron las discusiones sobre el mismo tema, llegando a producirse hasta la renuncia del presidente de Argentores, señor Alejandro E. Berruti, como consecuencia de la intransigencia y falta de lógica mantenida por la mayoría de los miembros directivos de la nombrada entidad, se logra que prevalezca sobre los más opuestos puntos de vista, un criterio de equidistante comprensión sin que ello signifique renunciar a los derechos malenables que asisten a los autores para justipreciar los aranceles relativos a la propiedad intelectual. Y en ese clima de serenidad se hace posible la concreción de una fórmula que, sin afectar intereses de terceros ni transgredir las reglamentaciones que rigen la administración de los repertorios extranjeros, facilite la actuación de la Compañía Paulina Simerman en el teatro Presidente Alvear. A tal efecto, se acepta la propuesta del empresario José S. Vázquez de depositar todas las sumas que tiene en custodia en su poder, en concepto de derechos devengados durante la jira de su Compañía; y Argentores produce la resolución que se transcribe a continuación, que, a su vez, hace pública por medio de la prensa metropolitana... Se pone, así, un cordial "impasse" al debatido pleito, por el tiempo que se expresa en la resolución de referencia. He aquí la declaración de la Sociedad General de Autores de la Argentina:

"La Sociedad General de Autores de la Argentina, al reanudar sus relaciones con la empresa José S. Vazquez, de la compañía Paulina Singerman, suspendida por diferencias en el cobro de sus aranceles, resuelve:

1º Manifestar que no ha estado en la intención de su junta directiva agraviar en manera alguna a dicha actriz argentina y que sólo hizo cuestión de principios societarios por la aplicación de las tarifas vigentes.

2º Aceptar que no ha habido por parte de la empresa Paulina Singerman el propósito de retener indebidamente derechos autorales ni el de descontar los aranceles que la Sociedad impone a los usuarios del repertorio por ella administrado.

3º Que, atenta a la amigable solución del difunto y no habiendo afectado lo ocurrido el buen concepto y la estimación que siempre mereciera a esta entidad la conducta de la señora Paulina Singerman, en sus relaciones con "Autores" la Sociedad General de Autores de la Argentina no tiene inconveniente en postergar la discusión por la parte cuestionada de aquellos aranceles, para cuando finalice la temporada proyectada por la señora Paulina Singerman en el teatro Presidente Alvear de esta Capital.

Buenos Aires, Junio 23 de 1947"

Con lo que la presidencia
da por terminada la sesión, siendo las 18.15
horas..

Messuti

JOSE MESSUTI.
SECRETARIO



Hector G. Quiroga
HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga
Amoroso
Messuti, J.
Orata
Samacchini
Ramirez

Sesión de Comisión Directiva del día 2 de Julio
de 1947.-

Abierta la sesión a las 15
horas, bajo la presidencia del titular, señor Héctor
G. Quiroga, se pasa seguidamente a considerar el
orden del día.

Asunto tagui
llas/Gestión an-

Yrente a las reiteradas quejas que formulan los señores consocios por el entorpecimiento infijido al normal desarrollo de las relaciones entre las empresas y el público, a causa de la implantación obligatoria de las taquillas en boletería por decreto de la Municipalidad, y a fin de facilitar el cumplimiento de un acuerdo adoptado por la C.D. en reciente sesión reglamentaria, el señor Quiroga anuncia haber iniciado ya la oportuna gestión cerca de los Poderos Públicos, a objeto de conseguir una audiencia del Excmo. señor Presidente de la República, en la que expone respetuosamente los razonados puntos de vista de los empresarios, respecto a las taquillas y a otros varios problemas que inciden sobre la vida del teatro. A tal objeto, y teniendo que encontrarse en estos días, para asuntos particulares, con el director del Banco Central señor Miguel Miranda, anuncia que recabará la amistosa mediación del mismo a los fines de concertar la mencionada audiencia con el primer magistrado; en dicha ocasión, añade la presidencia, se podría efectuar la solemne entrega al Jefe del Estado, general D. Juan Domingo Perón, del cheque correspondiente a las funciones organizadas por la Sadet a beneficio de la M.R.R.C.

Proyecto de
nuevas "Ba.
ses de Trabajo"

Por secretaría se informa que secretaría se informa de las tareas llevadas a efecto entre el titular de la misma, señor José Messuti, con los otros delegados de la entidad, señores Luis Avata y José Franco, y los representantes de la Asociación Argentina de Actores que han estudiado conjuntamente, en diversas reuniones, el articulado del proyecto de nuevas "Bases de Trabajo" a reemplazar en su día a las "Bases" actualmente en vigencia. Se sugiere de hacer mención el informante de los puntos más discutidos y subrayar a consideración de la C.D. los aspectos en que se ha avanzado hacia un entendimiento y aquellos otros en los que aún no se logró un acuerdo de principio, se lee el texto del anteproyecto tal como quedó redactado pro-

nisionalmente por la comisión mixta de actores y empresarios, a referéndum de las respectivas asambleas. Se acuerda que previamente a todo otro trámite, el susodicho anteproyecto pase a estudio del presidente de la Sadet, y el señor Quiroga promete traerlo ya dictaminado a la próxima sesión de C.D., que contra lo habitual no se celebrará en miércoles, por coincidir el de la semana entrante con la fecha patria del 9 de Julio..

Gloria Guzmán

A pesar de no ser socia de la entidad la nombrada artista, se da lectura al telegrama que con fecha de hoy - 2 de julio - ha dirigido a la Sadet y que dice textualmente: "Sociedad de Empresarios Esmeralda 309.. Como artista como empresa comunico esa entidad intima satisfacción resultados obtenidos que por América como titular compañía argentina. Orgullosoamente satisfecha haber cumplido con exceso obligaciones empresa cumpliendo hacerlo presente esa sociedad. Afectuosamente, Gloria Guzmán" - Y se pasa al archivo..

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de C.D. a las 17.30 horas..

Messuti

JOSE MESSUTI
SECRETARIO



Hector G. Quiroga
HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga
Amoroso
Messuti, J.

Crata
Ballerini
Somacchia
Ramirez
Santangelo
Bronenberg

Franco
Vazquez
Puñal Torlega

Asamblea Extraordinaria del dia 23 de Julio de 1947.-

Abierta la asamblea a las 14.30 horas, con la asistencia de los señores consocios que se consignan al margen y bajo la presidencia del titular señor Héctor G. Quiroga, usó de la palabra el tesorero señor Eduardo Amoroso para dejar constancia del desagrado con que se comprobaba por los presentes la ausencia injustificada de algunos empresarios de paredes, en una reunión que debe tratar asunto de tanta importancia como la que ha adquirido el proble-

Comaro ma planteado a las empresas de teatro por los
Ganduglia porteros y acomodadores.

Ausentes con aviso Contento
Carcavallo Caderosa.

Convenio "U.P.A." - "Sadet".- El presidente hace una clara y extensa exposición del desarrollo de la última reunión celebrada en la Secretaría de Trabajo y Previsión entre nuestro delegado el secretario señor José Messuti y los representantes de la Unión Protección Acomodadores, reunión en la que se discutió una vez más el phiego de mejoras presentado por este gremio, y que no habría servido para llegar a ningún acuerdo en las dos reuniones mixtas celebradas en la sede de nuestra entidad con la presencia de delegados de la Secretaría de Trabajo y Previsión y de la Confederación General del Trabajo.- Ex- puestos en detalles los antecedentes del asunto hasta llegar al proyecto de Convenio entre la "U.P.A" y la "Sadet", se procede a dar lectura de su texto, que será suscripto por ambas entidades, siempre y cuando obtenga la aprobación de la asamblea que en esta misma fecha realizará para tomar conocimiento del mismo la Unión Protección Acomodadores.- Seido el texto del Convenio, la asamblea lo aprueba, y autoriza a la presidencia para que suscriba el correspondiente documento.

Caja de

Jubilaciones

Informa el señor Quiroga de la entrevista que ha celebrado con el Presidente del Instituto Nacional de Previsión Social, doctor Francisco Domínguez, sobre el asunto de las retenciones del 8% que sobre sueldos y salarios debe descontárseles a los empleados, para ingresarlos en la respectiva Caja de Jubilaciones, juntamente con el 11% que al mismo fin deben aportar los empleadores, conforme a ley..

Asunto Ac.

tores Boleté a considerar la perentoria conveniencia de que los Intendentes las empresas deslinde responsabilidades, no cargando con las que en modo alguno deben corresponderles cuando un actor o un boletero como ha ocurrido en casos recientes- comete infracciones a las disposiciones de las

autoridades, por su cuenta y riesgo y en forma completamente ajena a la voluntad de la empresa.- Predomina el temperamento de recabar para lo sucesivo que sean aplicadas directa e individualmente, en cada nueva infracción, las sanciones a que hubiere lugar, pero nunca hacer responsable, con daño injusto de sus legítimos intereses, a la empresa que cumple por su parte correctamente las obligaciones contrarias y las disposiciones vulneradas personalmente por un actor o un boletero.- Para dar forma a un reglamento que cumpla los fines propuestos, y elevarlo con un memorial al Intendente Municipal, se designa una comisión, que integran los consocios señores Quiroga, Vázquez, Arata y Bronenberg.-

No teniendo otros asuntos de que tratar, la asamblea levanta su sesión siendo las 18 horas de la fecha.

JOSE MESSUTI,
SECRETARIO



Hector G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga
Amoroso
Messuti, y.
Samacchia
Arata
Franco
Storlezza
Ramirez

Sesión de C.D. del dia 30 de julio de 1947.-

Abierta la sesión a las 15

horas, bajo la presidencia del titular señor Héctor Samacchia G. Quiroga, se pasa a considerar de inmediato el orden del dia.

Reclamación Autores y Emp. Teatro "Empire".- Informa el secretario, señor José Messuti, de la nota fecha 14 del actual, enviada por la empresa del teatro "Empire" para imponer a la entidad de la reclamación que, por intermedio de la Sociedad General de Autores de la Argentina, le han presentado los señores José Giacompel, representando al autor de la obra "Premier Bal", y René Garzon, como traductor de la misma.- Alegan los reclamantes que el empresario señor Torres Cirera no ha estrenado en el plazo convenido la pieza mencionada, por lo cual Autores invita a nuestro consocio a darle una solución satisfactoria al asunto, en evitación de ulterioridades que

pudieran producirse en defensa del derecho que les asista al autor y al traductor de dicha comedia. Por su parte, el señor Bories Cirera, en respuesta a la nota de Argentores, manifiesta que considera improcedente la reclamación de referencia, por cuanto su posición de empresario está perfectamente encuadrada dentro de la faz legal, de acuerdo a los propios términos del convenio firmado por él con los señores Giacompol y Garzón, convenio del que acompaña copia fotostática, adjunta a la transcripción de los textos cursados con Argentores, para completar los antecedentes que cree oportuno elevar a conocimiento de la "Sadet". Del referido convenio, concluye el informe, surge claramente la razón que asiste al señor Bories Cirera para desestimar cualquier reclamación fundamentada en la postergación o el aplazamiento definitivo del estreno de la versión de "Premier Bal", en virtud de estar perfectamente establecido en el mismo, en forma de cláusula penal para el caso de no estrenarse la obra en el término acordado, y la perdida de los ₡ 2000 que la empresa del teatro "Empire" adelantó a los señores Giacompol y Garzón al comprometer ambos la exclusividad de estreno de aquella pieza, suma que de no estrenarse la misma dentro de determinado lapso, quedaría a beneficio de autor y traductor en concepto de indemnización.

*Empresa Bories
Cirera y Eduardo Borrás.*

El empresario del teatro "Empire", señor José Bories Cirera, informa la presidencia, se ha presentado al titular de nuestra entidad para denunciar haber recibido un telegrama colacionado del señor Eduardo Borrás, autor de la pieza "La rosa azul" - actualmente en cartel, en su teatro -, notificándole el retiro de la autorización que le temía concedida formalmente para representar dicha obra en la gira que por el interior de la República y Monterrey, tiene proyectado realizar su Compañía. Origina dicha actitud lesiva por mesperada el hecho de que, al solicitar el señor Borrás un nuevo anticipo del señor Bories Cirera a cuenta de derechos que pudiera devengar su obra en la aludida gira artística, el

Torres Cirera le pidiese, como es de uso y costumbre, un recibo con el cual poder luego reclamar, en "Argentores" el reembolso del mencionado préstamo.- El solicitante no quiso dejar constancia escrita del anticipo y, dándose por ofendido, reaccionó en la forma expuesta, frente a la cual el consocio señor Torres Cirera se limita a exhibir el contrato que al efecto tiene celebrado con el mencionado señor Bonás, y que su empresa viene cumpliendo impecablemente en todas sus partes; razón por la cual ha creído lo procedente contestar al nombrado autor por igual vía, rechazando su notificación telegráfica por considerarla carente de fundamento legal válido.- Como el consocio señor Torres Cirera - termina su informe el señor Quiroga - entiende que en este enojoso entredicho provocado por el autor Bonás ha de terciar la Sociedad General de Autores de la Argentina, hace entrega a la Sadet de los antecedentes del mismo, incluso copia de los telegramas cruzados, y solicita se tome nota de su presentación a la entidad, a los efectos a que hubiere lugar.- Impuesta la C.D. de cuanto denuncia el consocio señor Torres Cirera, entiende que, a "prima facie", no existe motivo valedero que justifique la insólita actitud del señor Eduardo Bonás, por lo cual espera que prevalezca el derecho y se erice con ello que sean lesionados arbitrariamente intereses legítimos amenazados por el mencionado autor.-

Asociación Gremial Ar. gentina de Actores.-

La presidencia informa que, de acuerdo a una citación de la Secretaría de Trabajo y Previsión, concurrieron en el día de ayer el presidente y el secretario de la Sadet, a la audiencia convocada por aquél organismo del Estado con un representante de la Asociación Gremial Argentina de Actores, a propósito de la tramitación de las Bases de Trabajo que por intermedio de dicha Secretaría tiene presentadas la nombrada Asociación.- Oídas las partes por el funcionario señor Carlos Horacio Urrestarazu en representación del secretario de Conciliación, la Sadet ratificó el criterio mantenido con inalterable firmeza en anteriores presentaciones sobre

el particular-criterio-silenció el señor Quiroga fundado en que, existiendo en plena vigencia el Convenio del 29 de diciembre de 1943, suscripto entre la Sociedad General de Actores de la Argentina (Actores), la Asociación Argentina de Actores y la Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales, esta última entidad está legalmente imposibilitada para considerar las bases presentadas por la Gremial de Actores; y agregó el informante que, por otra parte, la Sated tiene ya discutidas, concertadas y aprobadas "ad referendum" de las respectivas asambleas, las nuevas Bases de Trabajo que deberán regir en lo sucesivo sus relaciones con la Asociación Argentina de Actores.-

En contraposición al argumento de que la Asociación Gremial Argentina es la única agrupación reconocida con tal carácter gremial, mantenido por el representante de la misma, sostuvo el señor Quiroga que el convenio tripartito vigente-refrendado en su oportunidad el entonces coronel D. Juan Domingo Perón, como titular que era de la Secretaría de Trabajo y Previsión-, es un contrato colectivo con fuerza legal, que sólo pueden anular las partes signatarias previa constitución del Comité Arbitral estipulado en la cláusula 10a del aludido convenio.. Y en apoyo de su aserto, recordó que el Código Civil, en su capítulo VI, artículo 1231: "Las convenciones hechas en los contratos forman para las partes una regla a la cual deben someterse como a la ley misma; concepto jurídico reforzado en el artículo 1232 () del mismo Código, que dice: "Los contratos obligan no sólo a lo que esté formalmente expresado en ellos, sino a todas las consecuencias que puedan considerarse que hubieran sido virtualmente comprendidas en ellos".

No obstante lo antedicho, el delegado de la Gremial de Actores insistió en que una sociedad mutualista no puede firmar un convenio de índole gremial, agregando que, pues las dos Asociaciones de Actores están ahora en más

de llegar a un acuerdo para fusionarse, pide que se suspenda la tramitación del expediente hasta ver el resultado de las mencionadas gestiones de convenimiento entre los actores... Así se acordó, concluye el presidente en su informe, con lo cual dijose por terminada la audiencia, labrándose el acta correspondiente que firmaron por triplicado las partes convocadas y el señor Urrestarazu en representación del secretario de Conciliación.-

Unión Protección Acomoda-
doros.

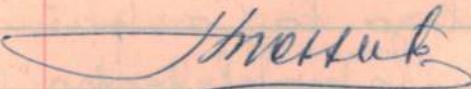
Se informa a la C.D. de que en el día de ayer una delegación de la U.P.A. visitó nuestra sede social, siendo recibidos por los señores Quiroga, Amoroso y Messanti, antes quienes gestionaron una pequeña modificación en el articulado del proyecto de convenio pendiente, en el sentido de que los aumentos que el mismo establece, ya aceptados por ambas partes, entrarán a regir con retroactividad al 12 de marzo del presente año, en lugar de hacerse al 1º de mayo, conforme se había convenido en la última reunión convocada en la Secretaría de Trabajo y Previsión. El presidente señor Quiroga les manifestó que era de todo punto imposible modificar dicha condición, por cuanto la misma había sido aprobada después de laboriosas asambleas, y que más que por una cuestión de intereses, por razones de principio y de ética no era posible citar a una nueva asamblea para reabrir el debate sobre el acuerdo gremial firme, el cual debe considerarse definitivamente substanciado.- En tal sentido, expuso a los delegados obreros una serie de reflexiones que refuerzan su tesis, y les aconsejó que no removieran más las cosas, porque ello tal vez podría poner en peligro las ventajas que habían obtenido de las empresas teatrales.- Con esta persuasión, los delegados de la U.P.A. prometieron recabar de la asamblea de su gremio la aprobación del texto íntegro del proyecto de Convenio que les entregó la Sadet, y antes de retirarse expresaron su satisfacción por las atenciones de que se les había hecho objeto en la Sadet.-

Slegada

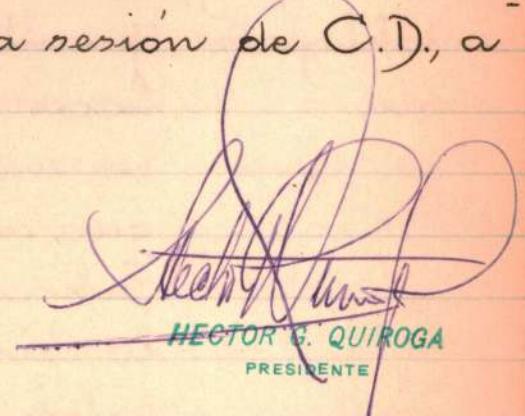
El presidente informa

del critico teatral, que el ilustre critico teatral italiano, profesor Silvio D'Amico, invitado especial de nuestra entidad para una serie de Conferencias sobre Arte Dramatico, arribara mañana a Buenos Aires, a bordo del vapor "Vulcano", y que ya se ha puesto de acuerdo con su representante señor Gracompol para acudir a recibilo.. Asimismo concurraran a la Dársena Norte, con tal fin, el presidente de "Argentores", señor Alejandro E. Bernuti y el secretario de Sadet, señor José Messuti.. Aun cuando en principio, añade el señor Quiroga, lo convenido fué que la primera conferencia del señor D'Amico se realice en el teatro Avenida, la presidencia prefiere que la iniciacion del plan, a desarrollarse se fije definitivamente despues de conversar con el ilustre huésped, en la forma que de mutuo consenso se estime conveniente..

Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de C.D., a las 19.30 horas de la fecha..



JOSE MESSUTI
SECRETARIO

HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga Sesión de Comisión Directiva del día 6 de Agosto
Omoroso de 1947

Messuti
Samacchia
Franco
Storlezza.

Bajo la presidencia del titulado D. Héctor G. Quiroga, se abre la sesión de C.D., siendo las 14.30 horas, y acto continuo se pasa a considerar el orden del dia..

Unión Maquinistas de Teatro, nota al Uruguay.. La Unión de Maquinistas de Teatros, por carta dirigida a nuestra entidad con fecha 31 de julio ppdo., comunica que la Sociedad de Maquinistas del Uruguay le ha notificado haber resuelto en reciente asamblea gremial establecer que, en lo sucesivo, todo elenco de espectáculo teatral que llegue a Montevideo sin maquinista de compañía deberá cubrir dicho puesto con un maquinista local, al que habrá de pagársele un jornal de quince pesos uruguayos por dia, hasta totalizar la suma de ciento cinco pesos uruguayos

por semana, en la que se incluye el día de descanso semanal pagado, con la obligación de la empresa de compañía de pagar el jornal del turnante correspondiente a dicho día franco..

Unión Maquinistas de Teatros

Murcia. Por nota fecha 31 de julio nistas de Teatros último, la Unión Maquinistas de Teatros informa a nuestra entidad haber resuelto su mesa directiva no suministrar personal alguno al socio señor Enrique Murcio, hasta tanto resuelva la próxima asamblea de dicho gremio las providencias o adaptarse con el mencionado empresario del teatro "El Nacional", en virtud de haber transgredido el mismo el convenio vigente entre la Sadet y la Unión de Maquinistas de Teatros en lo referente a admitir el servicio convenido de maquinistas turnante en los días de descanso..

Empresa Membrives-Reforz

/ Contabilización / aportes. por nota de su apoderado señor Jacinto Fernández, de fecha 1º de Agosto en curso, hacen saber a la entidad que se han constituido en empresa total de la temporada de comedia que actualmente realiza la Compañía Teresa Salva-Antonio Martello en el teatro "Cómico", de lo que dejan constancia a los efectos de la contabilización de los \$ 0.05 que abonan diariamente con destino a la Caja Cooperativa de Crédito. Sa C.D. toma nota de la comunicación de la empresa Membrives-Reforz, y vista de que dichos socios están abonando actualmente la cuota mensual de socios de m\$n 30.., en concepto de "empresa a todo evento", se autoriza a la Gerencia para los mencionados aportes sean acreditados a la empresa mencionada..

Unión Protección Acomoda

ción Acomoda a pesar de reiteradas reuniones realizadas entre dores.. las partes, aún existe una pequeña diferencia con la U.P.A para llegar a un acuerdo definitivo con respecto al convenio en tramitación desde diez meses, y que dicho gremio en su última asamblea, en razón de no haber llegado a ponerse de acuerdo entre sus miembros, ha resuelto someter el diferendo en cuestión al Secreta

El secretario informa que

rio de Trabajo y Previsión, quien, al efecto, ha citado a la Sadet para el próximo viernes 8 del corriente, a las 9 horas, para realizar una audiencia de conciliación. En vista de lo cual el presidente señor Quiroga ha resuelto concurrir personalmente en sesión del secretario señor Messuti.

Sigue la presidencia hace una exposición de los pequeños puntos en que finca la discrepancia con los porteros y acomodadores, y tratándose de modificaciones que en nada afectarían las bases esenciales de convenio, ya aprobadas por la última asamblea de la Sadet, la C. D. faculta ampliamente a los señores Quiroga y Messuti para que accedan en lo que juzguen pertinente, a fin de llegar de una vez a un acuerdo definitivo con la Unión Protección Acomodadores.

Conferencia D'Amico.

que inaugurándose en la fecha el Ciclo de Conferencias del Prof. Silvio D'Amico, en el Politeama Argentino, han sido especialmente invitados por nota la Sociedad General de Autores de la Argentina, la Asociación Argentina de Actores, y todos los críticos teatrales de los principales diarios y revistas metropolitanos, en número de veinte. A las entidades nombradas se les ha enviado un palco bajo con sus respectivas entradas y a todos los críticos dos plateas a cada uno..

La C. D. aprueba lo actuado así como los gastos que ha incurrido la propaganda prensa sobre las disertaciones del Señor D'Amico, consistente en "anisos notables" en los principales diarios y fijación de carteles de 74x110, a dos tintas, en las calles de la Capital..

Y no habiendo mas asuntos en cartera, la presidencia declara terminada la reunión siendo las 17.30 horas, quedando los señores miembros de la Comisión Directiva invitados a asistir al teatro Politeama Argentino a la primera presentación del Profesor señor Silvio D'Amico, anunciada

para las 18.30 horas de la fecha.

Present
JOSE MESSUTI
SECRETARIO



Hector G. Quiroga
HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga Sesión de C.D. del Miércoles 13 de Agosto de 1947

A las 14.30 horas el presidente

Messuti, J. dente señor Héctor G. Quiroga declara abierta la sesión y de inmediato se entra a considerar el siguiente Orden del Día:

Arata, S. *Convenio Unión Protección Acomodadores.. El*
 Pinal Storleza *señor Quiroga informa que, luego de laboriosas*
 Contento *gestiones, entreistas y audiencias realizadas en los*
 Franco *últimos días en unión del secretario de la entidad*
 Imitado: *señor Messuti, y atenta a la empeñosa su-*
 Ballerini *gerencia del funcionario señor Castaño - secretario*
del señor Freyre - para que la Sadet depusiera
su intransigencia a fin de llegar a un acuerdo
en la demanda de mejoras interpuesta por
la U.P.A., que lleva ya más de diez meses en
tramitación, se ha accedido a que el pliego ya
discutido y aceptado por las partes, entre en vigor
con retroactividad al 15 de Abril de 1947 en
vez de serlo el 1º de mayo del corriente año, como
lo había resuelto la asamblea de las empresas
teatrales. En virtud de ello, ha quedado firma-
do en el día de hoy, ante el Secretario de Traba-
jo y Previsión, el nuevo convenio que regula las
relaciones de trabajo entre la Sadet y la U.P.A.
y las mejoras en jornales y sueldos acordadas
a este gremio, el cual, como queda dicho, tiene
efectividad retroactiva a la fecha del 15 de abril
del año en curso. A continuación se da lectura
por secretaria del convenio de referencia, cuyo tex-
to y condiciones son aprobados por unanimidad
por la C.D., disponiéndose que se envíe copia de
dicho convenio a todas las empresas asociadas
a la Sadet para su respectivo conocimiento.

Situación
de la Casa del Teatro..

Se da lectura a la nota
que con fecha 7 del mes en curso ha dirigido
a nuestro presidente el señor Luis Arata, en
su carácter de presidente de la "Casa del

Teatro" para informar a la Sadet, como entidad nutricia de dicha institución benéfica, del estado deficitario de su presupuesto, agravado, por causas diversas, a la terminación de cada ejercicio económico de la misma, en razón de los limitados recursos de que dispone. Debiendo hacer frente de una vez por todas a tal situación, a objeto de regularizar la estabilidad de su marcha, y atendiendo a la sugerencia que en dicho sentido le hiciera llegar la Sadet, considera la "Casa del Teatro" llegado el momento de recabar, lo mismo de nuestra sociedad que de "Argentores" y de la Asociación de Actores, "una deliberada convergencia de criterio a los fines de colaborar con los dirigentes de la "Casa del Teatro"- expresa la nota - en la búsqueda y el hallazgo de los medios prácticos y efectivos, para obtener la estabilización y la normalización necesarias y deseadas".- Puesto a consideración su contenido, se acuerda tomar buena nota del mismo y comunicar al presidente de la mencionada institución que la Sadet está siempre e invariablemente predisposta a arbitrar cualquier solución beneficiosa al fin que se persigue, dentro del margen de posibilidades que permiten nuestras disposiciones estatutarias y las obligaciones societarias de nuestra asociación, y siempre que la solución que se propicie no implique un nuevo quebranto económico de carácter permanente para cualquiera de las tres entidades nutritivas de la "Casa del Teatro", como serían gabelas, contribuciones u otros gravámenes o exacciones fijas que sumar a las cargas que ya abruman y dificultan el normal desenvolvimiento de las actividades escénicas..

A este respecto manifiesta el señor Quiroga -, y puesto que hasta nosotros ha llegado por diversos conductos la iniciativa de los dirigentes de autores y actores de proponer la intención de que el aporte de m\$n 0.05 por espectador que perciben actualmente las entidades teatrales sea elevado a m\$n 0.10, con el propósito no solo de cubrir los periódicos

deficits de la "Casa del Teatro" sino, por lo que ve y deduce, de acrecentar los fondos jubilatorios de las respectivas cajas de aquellos dos organismos, deseos poner ahora mismo a deliberación de la C.D el enunciado proyecto.

Sostiene el presidente que, desde su personal punto de vista, considera absurdo e inaceptable pensar en gravar con una nueva sobretributa el precio de las localidades de los teatros, sobre cuyos ingresos granita el enorme lastre de una infinidad de impuestos, amen del 5% impuesto por la ley 12.704. Su experiencia obtenida a través de varios años nos demuestra que la generosidad con que nos pronunciamos en un principio al acceder desinteresadamente a instituir los m\$n 005 por espectador con cargo de cobrarlos por separado al público, se ha convertido por la fuerza de las circunstancias en un óbolo permanente que las empresas venimos a sufragar de nuestro peculio privado, y que, de acuerdo a la estadística de los últimos cuatro años, asciende a la suma de m\$n 21.831.20 por mes, de cuya cifra cada una de las cuatro entidades beneficiarias percibe mensualmente la cantidad de m\$n 5457.80.

Por eso hago un llamado a mis compañeros de comisión - prosigue el señor Quiroga - para que mediten serenamente las consecuencias lesivas a que puede llevarnos el establecer un aumento de cien por ciento ($100 \times 100\%$) sobre el aporte actualmente en vigencia. Es necesario que de esta sesión surja un criterioívimo y uniforme a fin de que se pamos a qué atenernos en el momento en que las entidades de autores y de actores sometan a nuestra consideración el pensamiento a que antes he hecho referencia.

Pide la palabra el señor Amoroso para oponerse energicamente a la idea de los autores y actores, ratificando con atinadas razones cuanto acaba de exponer el señor Quiroga. El señor Messuti abunda en iguales o parecidas reflexiones. A continuación hacen uso de la pa-

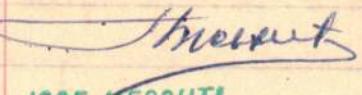
laha los señores Contento, Samacchia, Prinal Storlezza y Ballerini, y todos convergen en el mismo criterio de que es a todos luces improcedente e inadmisible pensar en aumentar el monto del aludido aporte. El señor Franco dice que él ha sostenido rotundamente en el seno de la Junta Directiva de la "Casa del Teatro" la tesis de todos sus connegocios en el sentido de que es imposible aceptar la peregrina teoría de autores y actores. El presidente señor Quiroga invita, entonces, a que exponga su opinión franca y sincera el señor Luis Orata - presidente de la "Casa del Teatro" -, quien invoca el testimonio de los señores Samacchia, Franco y Storlezza para asegurar que él también ha sostenido en las reuniones de la "Casa del Teatro" que no es viable ni lógico doblar la contribución del mencionado aporte; hace suyas las razones expuestas por los demás miembros directivos y declara que se opone abiertamente a la iniciativa de elevar a \$ 10.000 el aporte actual, y que al problema que aqueja la vida económica de la institución que preside hay que buscarse solución por otros medios más sensatos y en los que las tres entidades contribuyan por partes iguales al fin que se persigue. Todos los directivos están contestes en que el oneroso recargo que han sufrido en los últimos tiempos los presupuestos, tanto de teatros como de compañías, hacen imposible que prospere la idea de un aumento en el aludido renglón.

El señor Quiroga felicita a todos por la unidad de pensamiento evidenciada, y agrega que, aparte de que es contraproducente y antipático que las empresas abusen de la bondad del público, más como razón de ética que como interés utilitario, surge un argumento también de grave peso que se opone a ello, y es la actitud que pueda observar la Municipalidad o el Gobierno Nacional ante el hecho de que las empresas por sí y ante si resuelvan establecer una subvención al precio de las localidades que asume por su aspecto inpositivo todos los caracteres de un nuevo impues-

to sobre los espectáculos teatrales.

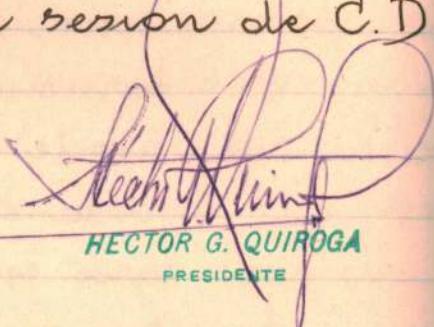
En resumen, la presidencia invita a los presentes a adoptar al respecto una determinación definitiva, que será la que deba prevalecer en su oportunidad ante la reunión plenaria que realicen las juntas directivas de autores, actores y empresarios en una fecha próxima. Y considerando agotado el debate, se pone a votación en general y en particular y resulta por unanimidad rechazada de plano y con carácter definitivo la iniciativa de elevar el arancel del aporte en cuestión. Queda el presidente autorizado, en nombre de todos los miembros de la Sadet, para expresarlos así y de manera categórica, ante los delegados de las demás entidades, cuando llegue el momento oportuno.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de C.D. a las 17.15 horas.



JOSE MESSUTI,
SECRETARIO





HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga Sesión de Comisión Directiva del día 20 de Agosto de 1947..

Messuti, J.

Samacchia 14.30 horas, bajo la presidencia del titular D.

Arata

Franco

Ballerini

Pinal Storleyza

Abierta la sesión a las

Hector G. Quiroga, se pone a consideración de la C.D. el siguiente Orden del Día.

Secretaría de Trabajo y Previsión. - (Aplicación Ley 33.302)

Informa el presidente sobre la serie de dificultades que se crearon a todas las empresas de parecidas a raíz de la denuncia formulada por algunos maquinistas del equipo estable del teatro "Buenos Aires", quienes reclamaron el fiel cumplimiento de la ley 33.302; habida cuenta de que dicha denuncia dio lugar a la intervención de la División de Inspectores de la Secretaría de Trabajo y Previsión, y dado que la injustificada reclamación mencionada vulnera el convenio concertado con los delegados de la Unión Maquinistas de Teatros en las conve-

saciones previas a la firma del mismo, se confió al secretario de nuestra entidad, señor José Messuti, la misión de gestionar del señor Secretario de Trabajo tuviere a bien considerar improcedente la reclamación aislada de unos maquinistas, en apoyo de dicho ruego estaban las razones que asisten a los empresarios y los fundamentos legales de todo cuando exponen en la nota que, previa conformidad del titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión, estarían firmemente dispuestos a elevarle los miembros directivos de la propia Unión de Maquinistas. Santo el señor José María Freyre, como el señor Jefe de la División de Inspectores - prosigue el señor Quiroga en su informe -, reconocen que cuanto han expuesto los señores empresarios y la junta directiva de la Unión Maquinistas de Teatros, refleja fielmente la verdad de los hechos; pero que, en razón de ser rigurosamente vienimciales los derechos que otorga una Ley aun estando de perfecto acuerdo las partes, no corresponde acceder al pedido de la Unión de Maquinistas apoyado por las gestiones de los empresarios para que el cumplimiento de la Ley 33.302 sea reemplazado a satisfacción de las partes por el acuerdo convenido entre empresas y maquinistas por medio de las respectivas entidades gremiales. En conclusión, se hace saber a los miembros de la Sadet que, a fin de que ésta se halle encuadrada dentro de lo que establece dicha Ley, y para no seguir sosteniendo una situación irregular en la letra, aunque no en el espíritu, que pudiera ser severamente sancionada por la Secretaría de Trabajo y Previsión, se impone la ineludible necesidad de encontrar una fórmula por la cual siempre que les sean requeridos por los Inspectores de Trabajo y Previsión las empresas puedan exhibir los recibos que certifiquen el fiel cumplimiento de la ley 33.302.

Diario "El Sacerdote".
Pedido de Publicidad)

El secretario, señor Messuti lee la nota que con fecha 15 del actual dirigió a la Sadet, haciendo constar la importancia del

mismo en la actualidad, sus servicios telegráficos ampliados, su creciente tiraje, etc., pidiendo que, como hasta ahora, nuestra entidad le reserve la más amplia cantidad posible de publicidad de los teatros asociados.-

Sindicato A.

Se da cuenta de que, una vez más, requerida la entidad por telegrama Graspuntes.- colacionado de la Secretaría de Trabajo y Previsión, concurrieron en representación de la Sadet su secretario señor José Messuti, y nuestro letrado asesor Dr. Yurebasso Viale, a la Secretaría de Conciliación, a efectos de celebrar una nueva entrevista con los delegados del Sindicato Argentino de Apuntadores y Graspuntes, los cuales, en presencia del secretario de Asuntos Gremiales señor Carlos Horacio Urestarazu, que presidía la audiencia, reiteraron sus pretensiones para que su organismo sindical sea reconocido oficialmente por nuestra entidad.- Expuertas sus respectivas razones por ambas partes, se labró el acta que se lee a continuación a los presentes y en la cual acta la Sadet reafirma su criterio de que mientras subsista en vigencia el Convenio intergremial del 29 de diciembre de 1943, que incluye a apuntadores y transpunteros en el nomenclátor social de la Asociación Argentina de Actores, entidad signataria de dicho Convenio, no es posible, sin duplicidad injustificable y sin menoscabo de la legalidad contractual a la que se ajustan todos los actos de la Sadet, el reconocimiento del mencionado Sindicato de Apuntadores y Graspuntes por nuestra entidad.- A esta actitud, y según consta en el acta leída, respondió la delegación sindical declarando que con fecha 2 de mayo del año en curso su gremio renunció a pertenecer a la Asociación Argentina de Actores, y que, siendo un organismo reconocido por la Secretaría de Trabajo y Previsión insiste en reclamar el derecho a tratar directamente con los empresarios.- Con estos antecedentes, el Secretario de Conciliación señor Urestarazu resolvió dar por finalizada la audiencia y elevar lo actuado a consideración del señor Jefe de Concilia-

ción y Arbitraje a los fines que estime corresponder.

Casa del Teatro

El presidente Sr. Quiroga informó que había sido invitado por el presidente de Agen-
cias financieras, señor Alejandro E. Berrutti a concurrir perso-
nalmente a una reunión a celebrarse en la sede
de la Casa del Teatro el próximo miércoles 27 del
actual, para tratar el problema de la situación finan-
ciera de la misma. - Nuestro titular comunicó que
difería el aceptar dicha invitación hasta dar co-
nocimiento de la misma a la C.D. de la Sadet,
expuesto lo cual, y por sugerencia del presidente,
se resuelve que la C.D. concurre en pleno a la men-
cionada reunión, comunicándosele así a la entidad
invitante que, a su vez, deberán concurrir las jun-
tas directivas de autores y de actores. -

Casa del Teatro

Sa C.D. de la Casa del Teatro,
(césion de localidad por intermedio de su secretario señor Edmundo Gui-
era función benéfica) Bourg, solicita de nuestra entidad en nota fecha
19 del mes en curso que le sea cedido el palco
que la empresa del teatro "Maipo" tiene asignado
a la Sadet, para ponerlo a la venta en ocasión del
programa que en dicho teatro ofrecerá el día 25
del corriente el señor Federico García Sánchez a
beneficio de la Casa del Teatro. - Se acuerda acce-
der a lo solicitado. .

Casa del Teatro

Se da lectura a la concep-
ción del Uruguay. - En esta nota fecha 15 del actual, por la cual el pre-
delegado de Sadet residente de la "Casa del Teatro del Uruguay", señor
Ordóñez Fernández Ríos y el secretario de la misma,
señor Juan María, invitan a nuestra entidad a
enviar uno o más delegados a participar en los
actos de la inauguración de su sede, que se celebra-
rán el próximo día 24 en la capital oriental ri-
oplatense. - Tras dejar constancia por nota del agrá-
do con que se ha recibido dicha invitación y consig-
nar los mejores votos de la Sadet por la prospe-
ridad de la entidad invitante, el señor Quiroga
manifestó que, tanto él, como sus colegas de C.D.,
están actualmente dedicados al estudio y resolu-
ción de múltiples problemas que afectan a la
Sadet y no considera, por tanto, que deban inte-
rrumpir sus apremiantes tareas de miembros di-
rectivos para trasladarse a Montevideo. - Apro-

bada esta moción, se acuerda designar a los consocios señores Domingo Messuti, Francisco Camaro y Francisco Bustos, para que represente a la Sadet en el acto de inauguración, y a tal efecto se le cursan rindos telegramas encareciéndoles acepten la misión que se les ha confiado.

Yallecimiento

del Residente de que a raíz de recibir la noticia de la muerte del la Sociedad de señor José Juan Cadenas, presidente de la Sociedad General de Autores de España, y en mérito

de tratarse además de un ilustrado autor y prestigioso empresario teatral que mucho a contribuido a intensificar el intercambio espiritual y artístico entre la Madre Patria y nuestro país se ha dirigido en nombre de la Sadet un conceptuoso cable de pesame al Vicepresidente de aquella entidad Maestro Alonso, así como un telegrama de condolencia al Delegado Interventor en Buenos Aires, Dr. José Ignacio Ramos, quien ha contestado también por vía telegráfica a nuestra sociedad en los siguientes términos, a los que se le da lectura:

"Señor D. Héctor G. Quiroga. Presidente de la Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales. Capital.. Agradezco profundamente pesame por pérdida que nuesta Sociedad de Letras y Teatro Español sufre con la muerte de nuestro presidente José Juan Cadenas. Condolencias Sociedad Empresarios es como siempre cordial testimonio en tristes ocasiones que como la presente la Sociedad Española sabe valorar en todo cuanto significa y vale. Saludole cordialmente. José Ignacio Ramo"

Licencia al

Dr. Yurrebasso les, nuestro Asesor Letrado Dr. P. A. Yurrebasso Vizcaíle..

Viale..

le deberá ausentarse del país por sesenta días durante un viaje a Europa, y en tal sentido solicita licencia por igual tiempo, en nota de fecha 19 del mes en curso, comunicando a su vez que, en esos dos meses, su Estudio Jurídico y los Dres Cesar A. Conil Paz y José Alberto Nicolás González Magrassi, quedan en atención de los asuntos de nuestra sociedad y de los que pudieran producirse en el lapso de su

Informo el señor Quiroga

que informo el señor Quiroga